

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Julio Veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JIMMY ANDRES HERNANDEZ PINZON
RAD: 2020-00104-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, se ordena requerir a la empresa S&J SERVICES LTDA, solicitándoles lo requerido por la parte actora.

Se agrega al expediente memorial allegado por la entidad bancaria BANCO DE OCCIDENTE y se pone en conocimiento a la parte actora. Vista a folio 10 y 11 del C.2

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIELA VARGAS LOPEZ

Bogotá D.C., 30 de junio de 2021

SV-20-016243

Señor(a)(es):

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO JUSTICIA OF 603
IBAGUE

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 5/08/2020, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **JIMMY ANDRES HERNANDEZ**
ID. Demandado: **5976291**
No. Proceso: **73001400300120200010400**
No. Oficio: **655**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andrea Villamizar Vanegas
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Mercadeo Personas
Bogotá

Elaborado Por: EDWIN GARZON

